Comunidad de Madrid

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Se ha recibido con fecha 28 de mayo, procedente de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al citado proyecto, sin perjuicio de las indicaciones de la Oficina de Calidad Normativa en su informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por ELENA ROSA HERNAEZ SALGUERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.05.28 12:54:31 CEST
Huella dig.: 6659937daf290a51092419568d7ced966fdc5ab2

Elena Hernáez Salguero

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549387338480665200 26